

INFORME Nº 14/2018: SEGURIDAD INFORMÁTICA.

I. INFORME EJECUTIVO

1. Título

Seguridad Informática

2. Síntesis. Conclusión

2.1 Objeto:

Verificar la Seguridad Informática del organismo.

2.2 Alcance:

Las tareas se desarrollarán de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución Nº 152/02 – SGN durante los meses de julio a diciembre de 2018.

2.3. Observaciones:

De la tarea realizada no surgen nuevas observaciones que realizar. Al ser repetitivas se seguirá haciendo el seguimiento de las observaciones anteriores.

2.4 Conclusiones:

De lo observado precedentemente, concluimos que la falta de documentación como por ejemplo de clasificación de la información, de desarrollo de sistemas, así como la falta de aprobación de los procedimientos generados, podría ocasionar riesgos, en lo que respecta a la seguridad informática, asociados a la falta de aplicación de procedimientos y controles uniformes. En general, se considera que el atraso en materia de normativa, planificación e implementación de la seguridad informática obedece a la problemática de escasez de recursos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2018.